



# IMPRESO MATRÍCULA CURSO 18/19

Escuela Pública de Música  
"Antón García Abril"  
Ciudad de Teruel

Ctra. de Alcañiz, s/n • 44003 - Teruel • Teléf. y Fax: 978 608 687  
www.bandamusicateruel.es • escuela@bandamusicateruel.es



FECHA:	NUEVO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FAMILIA NUMEROSA: (Acompañar documentación) SI <input type="checkbox"/>
--------	--	--

MÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA MATRICULADOS EN ESTE CURSO 2018/19: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
--	---------	---------	---------

## DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____	D.N.I.:	COLEGIO O INSTITUTO:
DIRECCIÓN:		
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	
TELÉFONO:	MÓVIL:	E-MAIL:

## DATOS DE LOS RESPONSABLES (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD EL ALUMNO)

DATOS DEL PADRE O TUTOR: NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:	TELÉFONO:	E-MAIL:
DATOS DE LA MADRE O TUTORA: NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:	TELÉFONO:	E-MAIL:

## DATOS BANCARIOS

Nº DE CUENTA:
IBAN _____ N.º _____

## ASIGNATURAS EN LAS QUE SE MATRICULA

<b>MÚSICA Y MOVIMIENTO:</b>	4 AÑOS - 2014 <input type="checkbox"/>	5 AÑOS - 2013 <input type="checkbox"/>	6 AÑOS - 2012 <input type="checkbox"/>	7 AÑOS - 2011 <input type="checkbox"/>		
<b>FORMACIÓN MUSICAL:</b>	NIVEL 1 - 2010 <input type="checkbox"/>	NIVEL 2 <input type="checkbox"/>	NIVEL 3 <input type="checkbox"/>	NIVEL 4 <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	
	ADULTOS 1 <input type="checkbox"/>	ADULTOS 2 <input type="checkbox"/>	ADULTOS 3 <input type="checkbox"/>	ADULTOS 4 <input type="checkbox"/>		
<b>FORMACIÓN INSTRUMENTAL:</b> (Alumnos nuevos marcar 3 por orden de preferencia [del 1 al 3])	BAJO ELECTRICO <input type="checkbox"/>	CONTRABAJO <input type="checkbox"/>	GUITARRA CLÁSICA <input type="checkbox"/>	PIANO <input type="checkbox"/>	TROMPETA <input type="checkbox"/>	
	BANDURRIA <input type="checkbox"/>	DULZAINA <input type="checkbox"/>	GUITARRA ELÉCTRICA <input type="checkbox"/>	SAXOFÓN <input type="checkbox"/>	TUBA <input type="checkbox"/>	
	BOMBARDINO <input type="checkbox"/>	FAGOT <input type="checkbox"/>	LAUD <input type="checkbox"/>	TAROTA <input type="checkbox"/>	VIOLONCHELO <input type="checkbox"/>	
	CANTO <input type="checkbox"/>	FLAUTA <input type="checkbox"/>	OBOE <input type="checkbox"/>	TROMBÓN <input type="checkbox"/>	VIOLA <input type="checkbox"/>	
	CLARINETE <input type="checkbox"/>	GAITA DE BOTO <input type="checkbox"/>	PERCUSIÓN <input type="checkbox"/>	TROMPA <input type="checkbox"/>	VIOLÍN <input type="checkbox"/>	
<b>FORMACIÓN DE CONJUNTO:</b>	GRUPO GUITARRA <input type="checkbox"/>	GRUPO TRADICIONAL <input type="checkbox"/>	FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ SELLO DEL CENTRO: _____			
	BANDA ESCUELA <input type="checkbox"/>	ORQUESTA ESCUELA <input type="checkbox"/>				GRUPO VIENTO-METAL <input type="checkbox"/>
	BIG BAND <input type="checkbox"/>	GRUPO CLARINETES <input type="checkbox"/>				GRUPO SAXOFONES <input type="checkbox"/>

AUTORIZO A HACER USO DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA ESCUELA DE MÚSICA.

De acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos incorporados en este fichero son para tratamiento exclusivo de la Escuela Pública de Música "Antón García Abril" - Ciudad de Teruel.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

### • PLAZOS:

- o **PRIMER PLAZO:** Alumnos matriculados en el curso 2017/2018, del 4 al 8 de Junio de 2018, con presentación de impreso. El recibo del pago de la matrícula se pasará el 21 de junio, mediante domiciliación bancaria.
- o **SEGUNDO PLAZO:** Alumnos nuevos o alumnos que se les haya pasado el plazo, del 12 al 15 de Junio de 2018. Sólo se cubrirán plazas libres. Sólo deberán presentar el impreso de matrícula (se domiciliará el importe de matrícula a los alumnos admitidos).
- o **PERIODO EXTRAORDINARIO:** para plazas libres y segundos instrumentos del 10 al 14 de Septiembre de 2018. Se cubrirán plazas por orden de llegada.

### • LISTADOS:

- o Día 11 de Junio de 2018: publicación de listas de alumnos antiguos y de plazas libres para el segundo plazo.
- o Día 19 de Junio de 2018 a las 10.00h, extracción, mediante sorteo, de la letra que servirá para determinar y adjudicar las plazas libres (alumnos de 2º plazo).
- o Día 22 de Junio de 2018: publicación del listado general de admitidos.
- o Día 14 de Septiembre de 2018 a las 19:00h, extracción, mediante sorteo, de la letra que servirá para determinar el orden de elección de horario de instrumento. Se confeccionarán dos listas, una con alumnos de primaria, con prioridad para elegir horario, y otra con el resto de alumnos.
- o **Día 19 de Septiembre:** publicación de listas con día y hora para escoger horario de instrumento.
- o Del **24 al 28 de Septiembre** se realizará la **elección del horario** de instrumento.
- o **COMIENZO DEL CURSO DÍA 1 DE OCTUBRE.** Se aplicará el calendario escolar de educación primaria.

### • DATOS DE INTERÉS:

- o **Alumnos primer plazo:** Solamente se recogerán aquellos impresos que estén debidamente cumplimentados en su totalidad, dentro de plazo. El pago de la matrícula es obligatorio y no recuperable. **El importe de matrícula se pasará por domiciliación bancaria.** Un impreso por alumno.
- o **Alumnos segundo plazo:** Solamente se recogerán aquellos impresos que estén debidamente cumplimentados en su totalidad y dentro de plazo. **El importe de matrícula se pasará por domiciliación bancaria únicamente a los alumnos con plaza confirmada.** Este pago es obligatorio y no recuperable. Un impreso por alumno.
- o Se establece una bonificación del 25% para un segundo miembro de la unidad familiar, un 50% para un tercero y un 75% para el resto.
- o **Familias numerosas:** Se establece una reducción del 50 % de la cuota de matrícula para familias numerosas que cumplan los siguientes requisitos:
  - **A)** Familias numerosas cuya unidad familiar no tenga ingresos superiores a 5 veces el salario mínimo interprofesional.
  - **B)** Familias numerosas de 4 o más hijos, o de aquellas familias numerosas en la que alguno de sus miembros sean consecuencia de un parto múltiple cuya unidad familiar no tenga unos ingresos superiores a 5'5 veces el salario mínimo interprofesional.

Para acreditar esta condición deberán presentar el correspondiente título de familia numerosa y fotocopia de la última declaración de la renta o certificado de Hacienda. (Ordenanza fiscal nº 33).

- o Las tasas correspondientes al curso 2018/2019 están recogidas en la Ordenanza Fiscal n.º 33 del Ayuntamiento de Teruel y se pueden consultar en **www.teruel.es**
- o Los pagos son trimestrales. Los recibos se pasarán por domiciliación bancaria en los diez primeros días del primer mes del trimestre. En caso de quererse dar de baja, se tendrá que notificar en secretaría mediante **IMPRESO DE BAJA** antes del día 20 del último mes del trimestre vencido. En caso contrario se pasará el recibo correspondiente.
- o En caso de no manifestar nada en contra, se autoriza a la escuela a realizar listados, fotos y videos de los alumnos con fines académicos.

En Teruel, mayo de 2018.  
DIRECCIÓN DEL CENTRO.